

## INSTRUCTIVO BECA COMPLEMENTARIA AL CRÉDITO LEY 20.027

### I. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- a) Ser estudiante matriculado de la UAH para el año en curso, con asignaturas inscritas vigentes en cualquier carrera de Pregrado.
- b) Haber cursado al menos dos semestres académicos en la UAH en la misma carrera.
- c) Al momento de postular debe estar matriculado en la misma carrera que cursó el año anterior.
- d) Ser beneficiario del Crédito Ley 20.027 (CAE).
- e) No haber reprobado asignaturas durante el último año académico (considerando un mínimo de 30 créditos aprobados por semestre).
- f) No tener otra beca o descuento, ya sea Institucional o Estatal que implique rebaja en el arancel.
- g) Acreditar que el estudiante y su grupo familiar se encuentran en una situación socioeconómica insuficiente. Para este efecto se usaran los criterios y procedimientos definidos por el equipo de profesionales de la Dirección de Asuntos Estudiantiles determine anualmente.
- h) Tener un promedio anual de notas igual o superior al que determine cada carrera para cada año, **según la siguiente tabla:**

CARRERA	PROMEDIO MINIMO PARA POSTULAR 2013
Antropología	5
Bach en filosofía	5
Bach en filosofía y humanidades	5
Bachillerato en humanidades	5
Bachillerato en matemáticas	5
Ciencia política y relaciones	5,5
Derecho	5
Educación básica	5,5
Educación parvularia	5,5
Ingeniería comercial	5
Licenciatura en filosofía	5
Licenciatura en historia	5
Licenciatura lengua y literatura	5
Interpretación Superior, mención canto	5,5
Pedagogía en filosofía	5
Pedagogía en historia y ciencias sociales	5
Pedagogía en ingles	5,5
Pedagogía en lengua castellana y comunicación	5,5
Pedagogía en matemáticas	5
Pedagogía en música enseñanza. media	5,5
Periodismo	5,5
Psicología	5
Sociología	5,5
Trabajo social	5
Gestión Bibliotecas y Archivos	5,5
Geografía	5

## II. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Se establecerá un procedimiento de postulación que consta de 2 Etapas:

1. a) Postulación vía Web  
 b) Solicitud de hora para entregar Documentación Socioeconómica y Entrevista Social
2. Acudir a Entrevista y entregar Documentación Socioeconómica

## III. FECHAS DE LOS PROCESOS

La postulación a beneficios socioeconómicos se realiza a través de la página Web de la Universidad [www.uahurtado.cl/estudiantes/](http://www.uahurtado.cl/estudiantes/) sección "Conéctate" entre el **23 de Abril y el 2 de Mayo.**

ETAPA I		ETAPA II	RESULTADOS
<b>Postulación WEB</b>	<b>Solicitud Hora de entrevista con Trabajador/a Social en DAE</b>	<b>Entrega de documentos y entrevista</b>	<b>Resultados</b>
Desde el Martes 23 de Abril y el Jueves 2 de Mayo	Desde el 23 de Abril al 2 de Mayo del 2013 en la DAE. Casa Central – Frente al Casino Serial. Primer Piso. <u>EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR EL FORMULARIO IMPRESO PARA TOMAR HORA DE ENTREVISTA.</u>	Desde el 29 de abril, según previa solicitud de hora de entrevista.	Viernes 17 de Mayo a las 18:00 hrs. publicado en el mural DAE.

### TENGA PRESENTE QUE:

De no realizar alguno de los pasos que se indican, el proceso se considera **INVÁLIDO**.

## IV. ASPECTOS GENERALES DEL BENEFICIO

- Beneficio que busca ayudar a aquellos estudiantes de cursos superiores de la UAH, que cuenten con Crédito Ley 20.027, con buen rendimiento académico y cuya situación socioeconómica no les permita cubrir el total de la diferencia del co-pago entre el arancel de referencia y el arancel real de su carrera.
- Consiste en un porcentaje de descuento desde un 10% hasta el 50% del co-pago resultante entre el Arancel de referencia establecido año a año por el Ministerio de Educación y el Arancel real de la UAH.
- El beneficio no cubrirá el valor de la matrícula ni el arancel de titulación.
- Es un beneficio incompatible con Becas y Descuentos Institucionales (Descuento Segundo Hermano, Descuentos por puntaje PSU, Descuento por cursar doble carrera, Arancel diferenciado por baja carga académica, Beca UAH, Beca Patricio Cariola, Descuento Propedéutico), así como también con las Becas Estatales de Arancel (Exc. Académica Mineduc, Beca Juan Gomes Milla, Beca Hijo de Profesionales de la Educación, Beca Destacados de Pedagogía, Beca Valech Titular o Beca Valech Traspaso).
- Se postula a la Beca Complementaria en el mes de Abril de cada año.
- La duración de la Beca es de un año, salvo que no se incurra en una de las causales de pérdida del beneficio.
- Respecto a los cambios de carrera de un becado de un semestre a otro durante la vigencia de la Beca, se mantendrá el monto asignado inicialmente y en ningún caso se ajustará al monto según la nueva carrera.
- Beneficio administrado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, con cupos limitados según disponibilidad de recursos año a año.

#### PERDIDA AUTOMATICA DEL BENEFICIO:

- a) Dejar de ser alumno regular.
- b) Falsear u omitir información respecto a su situación socio-económica.

#### REQUISITOS DE RENOVACION:

No existen criterios de Renovación, ya que es una Beca a la que se postula anualmente.

### V. DOCUMENTOS A PRESENTAR

#### Se debe presentar esta documentación COMPLETA al momento de la entrevista

- Los estudiantes deben entregar en la DAE, de acuerdo a las fechas de los calendarios indicados anteriormente, la siguiente documentación socioeconómica de respaldo.
- Recuerde que usted debe presentar aquella documentación que corresponda según **sea su situación familiar actual**.
- Los antecedentes a presentar corresponden a Ud. Y su grupo familiar, entendido este como las personas que **habitan en forma permanente con UD, con las cuales comparte gastos o bien lo mantienen económicamente. (Los estudiante que provienen de región deben presentar lo relativo a su familia de origen y no a la familia con la que vivirán mientras estudien)**
- Recuerde que hay documentos que son de carácter **OBLIGATORIO**, y están marcados en cada enunciado, en estos casos su presentación es vital para el proceso de acreditación socioeconómica y sin ellos no puede postular.
- Si Ud. No presenta en los plazos establecidos la documentación completa, según lo indicado en el Formulario de postulación, sus antecedentes serán devueltos y su postulación no será considerada como válida.

#### I. DOCUMENTOS PARA EL POSTULANTE Y SU GRUPO FAMILIAR

Todos los estudiantes deben presentar:

- Fotocopias de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados de todos los integrantes del grupo familiar, incluido el alumno. En caso que algún integrante del grupo familiar no cuente con dicho documento, se solicitará certificado de nacimiento para asignación familiar o fotocopia de la libreta de familia.
- Certificado de Defunción en caso de fallecimiento de alguno de los padres o fotocopia de su registro en la libreta de familia.
- Certificado de Residencia del postulante (**Anexo N°2**)
- Todos los integrantes del grupo familiar declarados deberán presentar certificado de alumno regular o pago de colegiatura:
  - En el caso que provengan de un colegio particular pagado o con financiamiento compartido, debes presentar el comprobante de pago correspondiente a la última mensualidad del año 2012.
  - Para los estudiantes en colegios municipales, presentar certificado de alumno regular 2012.
  - Si provienen de una carrera de educación superior o de las FF.AA., debes acreditar pago de arancel mensual 2012. De haber obtenido Crédito Universitario, adjuntar fotocopia del último pagaré firmado y/o certificado emitido por el Departamento de Fondo de Crédito Universitario de la respectiva universidad.

## II. DOCUMENTACIÓN PARA RESPALDAR LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

- Todos los postulantes a ayudas estudiantiles deben presentar **Declaración de Gastos**, adjuntando las respectivas boletas de respaldo correspondientes al mes más cercano al periodo de postulación, por ejemplo, luz, agua, internet, entre otros. **(Anexo N°1)**
- **Trabajador Dependiente**. Para sueldos y pensiones se deben presentar Liquidaciones de Sueldo y Cartola de AFP de los últimos 12 meses.
- En el caso de no contar con cotizaciones previsionales deben ingresar al sitio web [www.safp.cl](http://www.safp.cl) y realizar una consulta de afiliación, e imprimir certificado.
- **Trabajadores con alta inestabilidad laboral**, presentar certificado de cotizaciones previsionales AFP de los últimos 24 meses.
- Para el grupo familiar cuyo **sostenedor se encuentra cesante**, se debe presentar finiquito o documento emitido por la Inspección del trabajo correspondiente. Si se encuentra inscrito en la Municipalidad, presentar certificado de la oficina de colocaciones.
- **Pensionados**, adjuntar la última liquidación de pago recibida en el año vigente. Las pensiones Asistencial y de Invalidez, también deben ser presentadas.

### **No es considerado válido para acreditar ingresos los certificados de rentas emitidos por el empleador.**

- **Trabajadores a Honorarios**, deben presentar fotocopia de boletas de honorarios de los últimos 13 meses, se incluyen las boletas nulas (es necesario que todas las boletas presentadas sean correlativas).
- En caso de trabajadores que entregan boletas de honorario sin retención, realizar procedimiento descrito en párrafo precedente, además presentar los Formularios 29 del año vigente.
- Todos los Trabajadores con boletas de honorarios, deben presentar Carpeta Tributaria del contribuyente para crédito. Se puede obtener en [www.sii.cl](http://www.sii.cl).
- Integrantes del grupo familiar **dueños o con participación en algún tipo de Empresa, Sociedad o Microempresa**, deben presentar la constitución de la sociedad, carpeta tributaria para solicitar crédito, Formulario 22 y certificado de retiros emitido por el contador de la empresa.
- En caso de percibir **ingresos de dividendos por acciones**, se debe presentar certificado de dividendos emitidos por cada empresa para el período enero a diciembre del año vigente. Si fueran vendidas las acciones, deberá acreditar la venta.
- En caso de percibir **ingresos por Intereses Mobiliarios**, depósitos a plazo, bonos y/o ganancias de fondos mutuos, presentar certificado emitido por la entidad financiera correspondiente de enero a diciembre del año vigente.
- En caso de percibir **ingresos por arriendo de inmueble o vehículo**, adjuntar copia del contrato de arriendo más los comprobantes de pagos recibidos por arriendo o venta durante enero a diciembre del año vigente.
- **Actividades Independientes** (Comerciantes, Transportistas, entre otras) Presentar declaración de IVA (Formulario 29) del período enero a diciembre del año vigente y declaración de impuesto a la renta (Formulario 22) correspondiente al año tributario anterior, certificado de retiros emitido por el contador del último período y Carpeta Tributaria del contribuyente para crédito.
- **Ganancia de Capital**, presentar los comprobantes de venta, realizadas durante el año vigente, de cualquier activo tales como acciones, bonos, debentures, bienes raíces, entre otros.
- **Pensión Alimenticia**, se debe adjuntar resolución judicial o fotocopia de la libreta del banco donde el padre/madre deposita. Si el padre o madre demandado se encuentra moroso, se debe adjuntar la "Liquidación de Pensión" que certifique dicha situación o en su defecto una fotocopia de la libreta del banco con los registros de transacciones y saldo.
- Para aquellos casos de **pensión alimenticia que no cuentan con respaldo legal**, se solicitará Informe Social y declaración de gastos, además del certificado de residencia de ambos padres.

Documentos que también serán exigidos para los casos en que la pensión de alimentos sea el único ingreso del grupo familiar.

- **Aportes de Parientes**, aquellos aportes de personas no integrantes del grupo familiar, se debe presentar certificado de aporte de parientes. **(Anexo N°3)**

**Serán válidos los Informes Sociales emitidos en la Municipalidad, Consultorio, Departamento de Bienestar del lugar de trabajo del sostenedor del grupo familiar, previa comprobación de los antecedentes presentados por el estudiante.**

**No se aceptarán Declaraciones Juradas Notariales, así como tampoco serán válidos los Informes Sociales de Asistentes Sociales particulares sin timbre institucional.**

En las situaciones que no se cuente con la documentación indicada en los puntos anteriores, deberán presentar documentos que acrediten la actividad y el ingreso promedio mensual, en caso de no existir ningún documento, se debe acreditar mediante un Informe Social y Declaración de Gastos.

## **ANEXO N° 1 - DECLARACIÓN DE GASTOS MENSUALES**

(Uso exclusivo para Postulación a Beca Complementaria 2013)

Nombre del Postulante: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_ Carrera: \_\_\_\_\_

Domicilio del Postulante: \_\_\_\_\_

### **IDENTIFICACION DEL JEFE DE HOGAR**

Nombre: \_\_\_\_\_ Rut: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_ Teléfono de Oficina: \_\_\_\_\_

Ocupación u Oficio: \_\_\_\_\_ N° integrantes del grupo familiar: \_\_\_\_\_

### **GASTOS FAMILIARES (Declarar gastos a pagar mensualmente, no deudas totales que se posean, adjuntar respaldos)**

<b>Nº</b>	<b>GASTO FAMILIARES</b>	<b>\$ MENSUALES</b>
1.-	Alimentación	
2.-	Útiles de Aseo	
3.-	Arriendo o dividendo	
4.-	Contribuciones	
5.-	Gastos Comunes	
6.-	Pago pensión o depto. (estudiantes de región)	
7.-	Luz (Acompañar Boleta de pago)	
8.-	Agua (Acompañar Boleta de pago)	
9.-	Locomoción	
10.-	Combustible (Leña, Gas, Parafina y otro)	
11.-	Teléfono Fijo	
12.-	Teléfono Móvil	
13.-	TV Cable o satelital	
14.-	Internet	
15.-	Educación (Centro de Padres, Escolaridad, Letras, etc.)	
16.-	Créditos de Consumo (Casas Comerciales, Financieras, etc.)	
17.-	Vestimenta	
18.-	Salud	
19.-	Varios (Recreación, etc.)	
<b>TOTAL GASTOS</b>		
<b>TOTAL INGRESOS</b>		
<b>DIFERENCIA</b> (Si la diferencia es negativa, señale en OBSERVACIONES como lo hacen para cubrir la diferencia)		

Observaciones:

---

---

---

---

---

Declaro que la información entregada en este documento es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio al que postula el alumno individualizado al inicio del presente documento será revocado por el Área de Bienestar y Servicios al Estudiante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad.

---

Firma del Postulante

---

Firma del Jefe de Hogar

**Fecha:**

**Nota:** Se deben adjuntar los respaldos de un mes, es decir las boletas de al menos los consumos básicos del grupo familiar.

## ANEXO N° 2 - CERTIFICADO DE RESIDENCIA

Uso exclusivo para Postulación a Beca Complementaria 2013

Yo \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_ - \_\_, certifico que mi domicilio es en calle o pasaje  
\_\_\_\_\_, casa o Depto. N° \_\_\_\_\_ en la Villa o Población  
\_\_\_\_\_ Comuna de \_\_\_\_\_ en la ciudad de  
\_\_\_\_\_.

Marcar con una **X** si la persona que llenó este certificado es:

\_\_\_\_\_ Postulante

\_\_\_\_\_ Jefe de Hogar

\_\_\_\_\_ Padre o Madre

Declaro que la información entregada en el presente certificado es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio podrá ser revocado por la Universidad.

\_\_\_\_\_

Firma

Fecha:

**Nota 1:** Adjuntar cuenta de servicio básico o cuenta de casa comercial, que certifique el domicilio señalado en el presente certificado y **la identidad de quién lo firmó.**

**Nota 2:** Este certificado puede ser firmado por el postulante, jefe de hogar o Padre/Madre del postulante.

**Nota 3:** En caso de padres separados, este certificado debe ser entregado por ambos padres con el respaldo correspondiente.



## **ANEXO N° 3 - CERTIFICADO DE APORTE DE PARIENTES**

(Exceptuando pensiones alimenticias o aportes de padre o madre)

**Uso exclusivo para Postulación a Beca Complementaria 2013**

Yo \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_, declaro que entrego a  
Nombre de quien entrega el aporte

\_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_, con quien tengo parentesco de  
Estudiante

\_\_\_\_\_, la suma de \$ \_\_\_\_\_, mensuales, como aporte para su mantención.  
Parentesco con el estudiante

Declaro que la información entregada en este documento es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio al que postula el alumno individualizado en el presente documento será revocado por la Universidad.

\_\_\_\_\_  
**Firma Postulante**

\_\_\_\_\_  
**Firma de quién entrega aporte**

**Se debe adjuntar fotocopia de cédula de identidad de quién entrega el aporte.**

**Fecha:**